



Chihuahua, Chihuahua, 07 de Junio de 2017
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
CARRETERA EJIDO EL CALDILLO 0 EJIDO EL VERGEL
33570 BALLEZA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2014/17 de fecha 11 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL, Balleza, P-08-007-CAL-002/13, Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 85.000 Metros cúbicos rollo	8	167	174	17035824	17035831

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACION FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. CHIHUAHUA
 C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

BRP/GAHS/RACQ

